



H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL  
VALLE DE SANTO DOMINGO"



San José del Cabo, B. C. S. a 09 de septiembre del 2024.  
Oficio Núm. CGM/DMTAIP/RS/299/2024.  
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

**C. MANUEL  
PRESENTE:**

El suscrito ciudadano, Licenciado **Miguel Ornelas Rojo**, en mi carácter de **Director Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur**, personalidad que acredito con el Nombramiento otorgado en la Primer Sesión Pública Ordinaria de Cabildo, correspondiente al acta número 02, celebrada el día 29 de Septiembre de 2021, bajo Acuerdo Número 01, y con las facultades consagradas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur en su artículo 31, así como en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur artículo 43, y el Reglamento de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales para el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur en su artículo 17, y demás correlativos aplicables, por medio del presente se da atención a su solicitud de información identificada con folio **030077824000345** dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue atendida por el Lic. **Jesús Pérez Dávalos**, Director Municipal de Recursos Humanos del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur

### INFORMACIÓN SOLICITADA:

*"Quisiera saber si existe autorización gubernamental para un régimen de propiedad en condominio en el Lote 8 manzana 2 sección frente de playa, Calle Bahía de Las Palmas y Paseo Malecón San José esquina Este, en la colonia Zona Hotelera, Delegación San José del Cabo, ciudad San José del Cabo, municipio de Los Cabos Baja California Sur C.P. 23453. La clave catastral es 401-001-113-018." Sic*

1/1

### RESPUESTA A LA SOLICITUD:

Se adjunta oficio número OV/PU/323/2024, signado por el Arq. Giovanni Alberto Higuera Peralta, Director Municipal de Planeación Urbana del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos B.C.S., que consta de 01 (una) hoja útil, sin anexo, mismo que se tiene por aquí reproducido como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones innecesarias.

Sin más al momento, teniendo por atendida en tiempo y forma la solicitud de información referida, nos reiteramos a sus enteras órdenes para seguir brindándole atención en el acceso a la información pública del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur.

ATENTAMENTE

  
LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO  
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR



**GOBIERNO  
CON SENTIDO  
HUMANO**



H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

**Dirección Municipal de Planeación Urbana.**

Oficio: **OV/PU/323/2024.**

Asunto: **CONTESTACION OFICIO CGM/DMTAIP/822/2024.**  
San José del Cabo, Baja California Sur, a 09 de septiembre del 2024.

**LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO**  
**DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H.XV AYUNTAMIENTO**  
**DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.**  
**P R E S E N T E.-**



Quien suscribe **Arq. Giovanni Alberto Higuera Peralta** en mi carácter de Director Municipal de Planeación Urbana del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos con las facultades que me confiere el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos B.C.S., en los numerales 10 inciso i), 17 fracción II, 18, 77, en base a lo establecido por el artículo 29 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; en atención al oficio con número de folio **CGM/DMTAIP/822/2024** derivada de una solicitud ciudadana dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio de solicitud **030077824000345** a nombre de **Manuel**; el cual solicita lo siguiente:

*"Quisiera saber si existe autorización gubernamental para un régimen de propiedad en condominio en el Lote 8 manzana 2 sección frente de playa, Calle Bahía de Las Palmas y Paseo Malecón San José esquina Este, en la colonia Zona Hotelera, Delegación San José del Cabo, ciudad San José del Cabo, municipio de Los Cabos Baja California Sur C.P. 23453. La clave catastral es 401-001-113-018." (Sic) {énfasis añadido}.*

Derivado de lo anterior y que después de una búsqueda en nuestros archivos físicos y digitales, así como la clave catastral proporcionada por el solicitante, se le informa que si existen autorizaciones por parte de esta Dirección Municipal.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, no sin antes reiterarle mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE:**

**ARQ. GIOVANNI ALBERTO HIGUERA PERALTA**  
**DIRECTOR MUNICIPAL PLANEACIÓN URBANA**  
**DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.**